



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Iquitos, 23 set. 2020

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°008-2020 DE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA –UNAP DEL 23 DE SETIEMBRE 2020 SOBRE DETERMINACION DE VACANTES 2020 I-II DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA-UNAP.

SEGUNDA CONVOCATORIA

FECHA : Miércoles 23/09/2020.

HORA : 9PM

AGENDA: Determinación de Vacantes 2021 I-II (2da.convocatoria)

MEDIO : VIRTUAL ZOOM

En la ciudad de Iquitos, en el día de la fecha, con la presencia del Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Andrés Oberti Núñez Román, y con la asistencia de los Miembros del Consejo de Facultad de Farmacia, siendo aproximadamente las 9.00 pm, del Miércoles 23 de Setiembre del pte año, se procede a pasar lista a los miembros del Consejo de Facultad Farmacia:

Asistieron:

- Ing. Reyna Cárdenas Vda. de Reátegui Dra.
- Ing. Cleto Jara Herrera. Mgr
- Est. Farmacia Severino Gallardo
- MC. Charles Ocampo Falcon.

Estando ausentes:

- QF. Brenda Soraya Urday. Mgr
- QF.Luis NONATO RAMIREZ.
- Est. Farmacia William Buzzo.
- Est. Farm. Reynaldo Colome.

Presidió la Reunión el Decano QF. Andrés Oberti Núñez Román. Dr. Siendo aproximadamente las 9.10pm, se procede a pasar lista por segunda vez, estando presentes Cuatro (04) integrantes del Consejo de Facultad, siendo necesario tomar una decisión para establecer el numero de Vacantes que debe ofertar la facultad de Farmacia y Bioquímica para el año 2021 en sus etapas I-II.

Deja constancia el sr. Decano su preocupación por la falta de seriedad que están tomando algunos Miembros del Consejo de Facultad por cuanto es la 2da. Convocatoria y en un horario accesible para que puedan enlazarse, sin embargo no hay respuesta, manifiesta que se



aplicará el reglamento para futuras sesiones, normativa que contempla la sanción correspondiente por falta injustificada.

En relación al punto de agenda, indica el Sr. Decano que se hizo llegar a los miembros del Consejo el cuadro de Vacantes 2020, donde se puso 40 vacantes (I Etapa) y 40 vacantes (2da. etapa), después que se dispuso esta cantidad, algunos miembros comentaron que era demasiado, sin embargo cuando se debatió esta propuesta, o estuvieron de acuerdo o no estuvieron presentes.

Indica el Sr. Decano que la oferta de vacantes para el año 2021 se debe hacer en función de que la totalidad de las Universidades privadas/particulares de Iquitos no han logrado el licenciamiento y han sido cerradas por la SUNEDU, existiendo la necesidad de ampliar la oferta por cuanto hay el ofrecimiento del MINEDU al Rectorado para otorgar mayor presupuesto que permita contratar mayor cantidad de alumnos y de docentes.

Debemos considerar que existe una alta población de jóvenes que se ha quedado sin poder continuar sus estudios por el cierre de estas universidades, pero debemos ser prudentes por la oferta que podemos ofrecer, por cuanto nuestros ambientes son reducidos, mientras que las clases sean virtuales podrían ser manejables, sin embargo vamos a tener inconvenientes cuando sean presenciales, no obstante este incremento es una oportunidad que nos permitiría crecer como Facultad al tener una mayor cantidad de docentes y ya actualmente los administrativos están haciendo trabajo presencial por tanto esto se podría extender a los docentes.

Luego, el decano deja abierto el debate.

-la Ing. Reyna Gladys Cárdenas, interviene manifestando que en relación al cuadro demostrativo de vacantes, IPAE no califica por cuanto son carreras de administración o negocios correspondiente a FACEN, asimismo que en relación a las vacantes como deportistas calificados hay problemas por cuanto esta categoría debe ser calificado a través de la capital y no a nivel regional, el problema radica en que al aumentar los cupos con estas categorías, las vacantes ofrecidas por examen general se reducen y es allí donde se incrementa el número de postulantes. Indica asimismo que ha conversado con la Srta. Tania Lay para conocer el número total de vacantes que cobertura CEPREUNAP, quien indica que es el 35% del total de vacantes ofertadas.

-El Ing. Cleto Jara Herrera, indica su interés por conocer si en los periodos de postulación que se realizan en los meses de Diciembre y Febrero se van a seguir considerando las otras modalidades de ingreso, por cuanto anteriormente se producía la captación en la 1era. etapa bajo Examen General y CEPREUNAP y luego todos iniciaban en abril, conformando una sola promoción la preocupación es distribuirlos adecuadamente en razón de los ambientes con el cual contamos en la facultad.

-El Sr. Decano Andrés Núñez, recalca que son dos ingresos al año, bajo las mismas condiciones y no existe diferenciación y lo que debemos definir ahora es el número de vacantes para cada examen de admisión: los Semestre I/II del año 2021.

-El MC. Charles OCAMPO, considera la ampliación del número de Vacantes por la necesidad de los jóvenes iquiteños de elegir una profesión, en tal medida considera que la preocupación de la UNAP sería contratar mayor cantidad de docentes.



-El Sr. Decano Andres Nuñez, menciona un ofrecimiento por parte del rectorado de ampliar presupuesto, en tal sentido indica que hay que darle la misma facilidad a ambos grupos de postulantes (fase I y Fase II) y que debemos ponernos de acuerdo en el número de vacantes para fase I y fase II.

Al no haber otra propuesta, se procede a someter a votación la propuesta del Ing. Cleto Jara, de ofertar Cuarenta (40) Vacantes para Semestre 2021-I y Cuarenta (40) Vacantes Semestre 2020-II, obteniéndose los siguientes resultados.

-El Ing. Cleto Jara Herrera, manifiesta estar de acuerdo con esta propuesta en total de 80 vacantes.

-La Ing. Reyna Gladys Cárdenas manifiesta su conformidad con esta propuesta.

-El MC, Charles OCAMPO, también manifiesta estar de acuerdo con la propuesta.

-Est. Farm. Severino GALLARDO también manifiesta conformidad con la propuesta.

Siendo el Resultado Final, aprobada por mayoría absoluta, la propuesta de ofrecer Cuarenta Vacantes para el examen 2021-I y Cuarenta(40) Vacantes para el examen 2021 -II.

ACUERDO DE CONSEJO.

“ La Facultad de Farmacia y Bioquímica oferta 80 vacantes en total para el año 2021 en sus fases I - II, distribuidas de la siguiente manera:

Fase 2021-I:

- Modalidad General: 17 vacantes.
- Modalidad CEPREUNAP (35%) 14 VACANTES.
- Modalidad exoneración:
 - 1 Y 2DO PUESTO:
 - . Iquitos: 1 vacante
 - . Frontera: 1 vacante
 - . Deport. Dest. 0 vacante
 - . profesional o graduado 1 vacante
 - . Traslado interno 1 vacante
 - . Traslado externo 1 vacante
 - . Discapacitados 1 vacante
 - . Vict. Terrorismo 0 Vacante
 - . Inst. sup 0 vacante
 - . IPAE 0 Vacante
 - . COAR 2 Vacantes
 - . BECA 18 0 vacante
 - . Pueblos Indígenas Vacante

Total-----40 vacantes

Fase 2021-II:

- Modalidad General:	17 vacantes.
- Modalidad CEPREUNAP (35%)	14 VACANTES.
- Modalidad exoneración:	
.1 Y 2DO PUESTO:	
. Iquitos:	1 vacante
. Frontera:	1 vacante
. deport. Dest.	0 vacante
. profesional o graduado	1 vacante
. Traslado interno	1 vacante
. Traslado externo	1 vacante
. Discapacitados	1 vacante
. Vict. Terrorismo	0 Vacante
. Inst. superior	0 vacante
. IPAE	0 Vacante
. COAR	2 Vacantes
. BECA 18	0 vacante
. Pueblos Indígenas	1 Vacante
Total -----	40 vacantes"

Siendo aproximadamente las 9.55 pm se dio por finalizada la sesión., procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad.

- 1.- Dr. Andrés O. NUÑEZ ROMAN (Decano)-----
- 2.- Ing. Cleto Jara Herrera Mgr.-----
- 3.- Ing. Reyna Gladis Cárdenas Vda. de Reategui Dra-----
- 4.- MC. Charles Ocampo Falcon-----
- 5.- EF. Severino Gallardo Dahua-----

NOTA:

- Con fecha 24-09-2020, la QF. Brenda URDAY, justifica su inasistencia aduciendo que no tenía fluido eléctrico en su domicilio.
- Asimismo, el QF-Luis NONATO, justifica su Inasistencia a la Sesión de Consejo manifestando tener problemas familiares, en Lima.
- El alumno Colomé justifica su inasistencia por motivos familiares.



[Handwritten signature]
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Facultad de Farmacia y Bioquímica
 Andrés O. Nuñez Román
 DECANO